



LUIS ABINADER

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

NÚMERO: 528-20

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Francisco A. Caraballo queda designado embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en la República Federal de Alemania.

ARTÍCULO 2. Ernesto Torres Pereyra queda designado embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en el Estado de Israel.

ARTÍCULO 3. Julio R. Cordero Espailat queda designado embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Colombia.

ARTÍCULO 4. Sara Emilia Altagracia Paulino Cárdenas queda designada embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de la República Dominicana en la República de Guatemala.

ARTÍCULO 5. Patricia Selma Villegas García queda designada embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de la República Dominicana en la República Federativa del Brasil.

ARTÍCULO 6. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020); año 177 de la Independencia y 158 de la Restauración.



LUIS ABINADER



P. Z# 016856
SID 00185-2020

 **REPÚBLICA DOMINICANA**
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
CÉDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL

001-0113327-0


LUGAR DE NACIMIENTO: **LA VEGA, R.D.**
FECHA DE NACIMIENTO: **27 ABRIL 1951**
NACIONALIDAD: **REPÚBLICA DOMINICANA**
SEXO: **F** SANGRE: **B+** ESTADO CIVIL: **SOLTERA**
OCUPACIÓN: **ABOGADO (A)**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **27 ABRIL 2024**


SARA EMILIA ALTAGRACIA
PAULINO CARDENAS



P.E.F 016856
S.I: 00185-2020

SARA EMILIA ALTAGRACIA PAULINO CARDENAS

Calle las Orquídeas número 5, sector Gala edificio Federico V número 301, R.D.

Celular: 809-330-6524, teléfono: 809-683-5204

spaulinocardenas@gmail.com

Lic. en Derecho. 1984. Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, (UNPHU)

Miembro de la Asociación Centro Americana y del Caribe de derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Diploma de afiliación.

Tesorerera de la Asociación Centroamericana y del Caribe del Derecho al Trabajo y del Derecho y de la Seguridad Social.

Diputada al Congreso Nacional 1994-1998.

Vicepresidenta Cámara Diputados 1996-1997.

Secretaria Bufete Directivo Cámara Diputados 1997-1998.

Primera Presidenta Comisión de Género Cámara Diputados 1994-1995.
Parlamentaria Centroamericana.

Certificado de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, por participar en el **curso Internacional de Derecho Comparado del Trabajo**.

Diputada al Parlamento Centroamericano 2000-2004.

Vicepresidenta Comisión Política del Parlamento Centroamericano.

Miembro Comisión de Género, Niñez y Familia del Parlamento Centroamericano. 2000-2004.

Acreditada como representante ante el Gobierno de la República de China. Por el Parlamento centroamericano.

Vicepresidenta y Secretaria de Organización de Fedomusde 1989- 2015.

Presidenta Región SECCIONALES Exterior. 2004-2008.

Directora Comando Campaña Circunscripciones del exterior. 2008-2020.

Fundadora y Coordinadora Proyecto Luís Abinader Circunscripciones del Exterior. Desde el 2008-2020.

Coordinadora Mujeres LAP. 2008-Marzo 2019.

Coordinadora los SUPERVISORES DE LA CIRCUNSCRIPCIONES DEL EXTERIOR
COMANDO DEL CAMBIO LAP 2020.

Participación múltiples cursos, Seminarios talleres reuniones y diplomado, nacionales e internacionales.

Participación en el Primer Congreso de la Universidad Rural de Guatemala.

VI congreso centroamericano y del caribe de derecho del trabajo y de seguridad social.
Diploma 1989.

Jornada Iberoamericana y del Caribe del Derecho del Trabajo y la Seguridad Social. Diploma 1990.

Conferencia de Cooperativas del Caribe y Centroamericana en Puerto Rico

Certificado de participación en el Instituto de cooperativismo de la Universidad de Puerto Rico.
Participación en el Primer congreso Regional de Derecho Cooperativo y en Taller Regional de Legislación cooperativa y mujer.

Curso Limitaciones y posibilidades del cooperativismo para el Caribe y Centro América.

Instituto de formación política Dr. José Francisco Peña Gómez

Seminario, certificado y conferencia, foros y encuentros. Reuniones internacionales.

Fundadora departamento legal Coopnama 1989-1994.

Diplomados colegio abogados 2016.

Diplomado en Derecho Administrativo.

Diplomado migratorio y consular 2016.

Diplomado en Derecho Constitucional y Procesal Constitucional

Diplomado en Derecho inmobiliario y Registral 2016.

Diplomado para Fortalecimiento de Habilidades para candidatos electorales OEA y JCE.

Diplomado sobre Integración Regional en la Universidad Rural de Guatemala.

Diplomado vía Plataforma Digital, Sobre Cambio Climático, Y calentamiento Global
Auspiciado por la Naciones Unidas y el Banco Mundial. 2016.

Participamos en múltiples reuniones de la Internacional Socialista, En Turquía, Madrid, Jamaica, Haití,

Reconocimientos:

Del I Estado de RHODE Island y Providence Plantarios, Citación,

State of Rhode Island and Providence Plantations. Citation: por sus aportes en la lucha por los derechos de las mujeres enero 2016.

Declarada: Huésped Distinguida, por la Alcaldía de Managua, Nicaragua.29 de Junio del 2001.

Reconocimiento del Senado de la Republica Dominicana, por

Reconocimiento: del Centro de Servicios Legales de la Mujer, (CENSEL) como Ponente el Panel, Participación Política de la Mujer en República Dominicana.1996.

Reconocimiento: por haber sido ponente, en el Panel Participación Marginalidad dela P mujer frente a sus derechos Constitucionales y civiles 1996.-

Reconocimiento por el Senado de la Republica Dominicana. Por los grandes aportes realizado en su lucha por lograr la igualdad de Gereros, la justicia Social la paz, y el desarrollo Cívico, Científico, político, económico, social educativo, y cultural de nuestro País.

Certificación: del Senado de Puerto Rico, por haber participado como expositora en la Conferencia sobre Cooperativismo, Políticas de Estado y acción Legislativa.2001.-

Reconocimiento por su cooperación a la Cultura de nuestra Comunidad, Liceo Los Trinitarios.

Reconocimiento: del Ayuntamiento Municipal de La Vega, por sus Notables Méritos que engrandecen el papel de la Mujer dominicana en nuestra sociedad.1993.

P. # 016854
SIP 00185-2020

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPUBLICA DE GUATEMALA, C.A.**

DIGRIB-NV-289-2020

El Ministerio de Relaciones Exteriores -Dirección General de Relaciones Internacionales Bilaterales-, saluda atentamente al Honorable Ministerio de Relaciones Exteriores de República Dominicana, en ocasión de hacer referencia a la solicitud de Beneplácito para el Embajadora designada, Sara Emilia Altagracia Paulino Cárdenas.

El Ministerio de Relaciones Exteriores -Dirección General de Relaciones Internacionales Bilaterales-, se complace en comunicar al Honorable Ministerio de Relaciones Exteriores de República Dominicana, que el Gobierno de Guatemala ha concedido el Beneplácito a favor de la señora Sara Emilia Altagracia Paulino Cárdenas, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria ante el Gobierno de Guatemala, circunstancia que permitirá continuar las cordiales relaciones que existen entre ambos Países.

El Ministerio de Relaciones Exteriores -Dirección General de Relaciones Internacionales Bilaterales-, hace propicia la ocasión para expresar al Honorable Ministerio de Relaciones Exteriores de República Dominicana, las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Guatemala, 21 de septiembre de 2020



Honorable
Ministerio de Relaciones Exteriores
República Dominicana

514 00185-2020
P.Z. # 016884



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI



**MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES**
EMBAJADA DE GUATEMALA
EN REPUBLICA DOMINICANA

Nota No.127-2020

La Embajada de la República de Guatemala, saluda muy atentamente al Honorable Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, en ocasión de trasladar la Nota Verbal DIGRIB-NV-289-2020 remitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección General de Relaciones Internacionales Bilaterales, de la República de Guatemala, mediante la cual se complacen en comunicar que el Gobierno de Guatemala ha concedido el beneplácito a favor de la señora Sara Emilia Altagracia Paulino Cárdenas, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria ante el Gobierno de Guatemala, circunstancia que permitirá continuar las cordiales relaciones que existen entre ambos países.

Sin otro particular, la Embajada de la República de Guatemala, hace propicia la oportunidad para reiterar al Honorable Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, las seguridades de su más alta consideración.

Santo Domingo 22 de septiembre de 2020

Al Honorable
Ministerio de Relaciones Exteriores
Santo Domingo, República Dominicana
Presente

DCEP
Nota No. 289-2020

Ave. 27 de febrero No. 228 Torre Friusa piso 12, Esquina Alma Mater, Sector la Esperilla, Santo Domingo, República Dominicana.
Teléfonos: 001 809 3810249 / 001 809-5634648 embredominicana@minex.gob.gt

Síguenos en:





MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPÚBLICA DOMINICANA

P.E.# 016854
Sij 00185-2020

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA
Departamento de Correspondencia

Código de registro: **PR-E-2020-13301**
Fecha y hora de registro: 28-sep.-2020 13:58:10
Técnico que atendió: Soriano, Meidy
Area: Centro de Gestión Presidencial
Contraseña de consulta vía Web: **34A96CC9**

<http://www.sigob.gob.do/consultacorrespondencia/>
Teléfono de consulta: 809-695-8000

"AÑO DE LA COSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

DCEP- 17018

MEMORANDUM

Para el conocimiento y decisión del Excelentísimo Señor
Luis Abinader Corona
Presidente de la República

Respetuosamente este Ministerio remite a Vuestra Excelencia, copia de la Nota No. 127-2020, de fecha 22 de noviembre del presente año, de la Embajada de la República de Guatemala acreditada en el país, anexando la Nota No. DIGRIB-NV-289-2020, del Ministerio de Relaciones Exteriores de esa nación, mediante la cual informan que el Gobierno de ese país ha concedido el Beneplácito de Estilo correspondiente para la designación de la Señora **SARA EMILIA ALTAGRACIA PAULINO CARDENAS**, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Dominicana ante el Gobierno de Guatemala.

Anexo se dirige a Vuestra Excelencia, el Proyecto de Decreto que designa a la Señora Sara Emilia Altagracia Paulino Cardenas en la citada calidad.

Santo Domingo, D.N.
23 de septiembre de 2020.



- Anexos:
- a) Copia de la Nota No. 127-2020, de fecha 22 de septiembre del 2020, de la Embajada de la República de Guatemala.
 - b) Copia de la Nota No. DIGRIB-NV-289-2020, del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala
 - c) Proyecto de Decreto.
 - d) Datos Biográficos de la Señora Sara Emilia Altagracia Paulino Cardenas.

RA/FJCN/VP/vdlc.-



Of. # 016854
rel 00185-2020

Presidencia de la República Dominicana

SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

PR-IN-2020-16175

Miércoles, 30 de septiembre de 2020

Al : **Dr. Antoliano Peralta Romero**
Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo
Presidencia de la República Dominicana

Asunto : Respuesta a PR-E-2020-13301 Designación
Embajadora en Guatemala Sara E. Alt. Paulino C.

Anexo : Comunicación suscrita por Su Excelencia Roberto
Álvarez, Ministro de Relaciones Exteriores

REFERIDO, por instrucciones del Excelentísimo Señor Presidente de la República, Luis Abinader, elaborar decreto para la designación de la SRA. SARA EMILIA ALTAGRACIA PAULINO CARDENAS, Cédula de Identidad No. 001-0113327-0, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la Republica Dominicana ante el gobierno de la República de Guatemala. Adjunto expediente para los fines de lugar.

Agradeciendo su atención a este particular,

Muy atentamente,



Goyco
30/9/2020


Lourdes Cecilia Herrera Tejada
Directora Despacho del Señor Presidente



LH/mo
Anexo: citado